



C I R C U L A R CSJCUC24-185

Fecha: 2 de agosto de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Reporte de medidas transitorias Acuerdo PCSJ24-12194 Por el cual se crean unos cargos transitorios en algunos tribunales, juzgados y dependencias de apoyo a nivel nacional Y el Acuerdo PCSJ24-12194 12198 Por el cual se crean unos cargos transitorios en algunos tribunales, juzgados y dependencias de apoyo a nivel nacional”*

Estimados servidores judiciales,

La consolidación de los reportes de cumplimiento de metas de los cargos transitorios será responsabilidad de cada Consejo Seccional. En cumplimiento del Artículo 16 del Acuerdo PCSJ24-12194, los cargos transitorios deben presentar informes mensuales, y el Consejo Seccional enviará un informe a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico con la misma prioridad.

Para facilitar este proceso, la Unidad de Desarrollo y Análisis ha proporcionado dos formatos adjuntos en esta circular: uno para el cargo de escribientes y otro para el cargo de oficial mayor. Por lo anterior, se ha creado un formulario en línea <https://forms.office.com/r/B9Hc2n7XWs> donde deberán diligenciar la información y adjuntar el formato correspondiente al cargo transitorio a reportar (escribiente y/o oficial mayor).

Es fundamental recordar que, conforme a lo establecido en los acuerdos mencionados, el reporte debe realizarse de manera mensual, de la siguiente manera:

Mes	Periodo a reportar	Plazo máximo de reporte de cargos transitorios ante el CSJ
Julio	08/07/2024 - 31/07/2024	11 de agosto
Agosto	01/08/2024 - 30/08/2024	6 de septiembre
Septiembre	01/09/2024 - 30/09/2024	7 de octubre
Octubre	01/10/2024 - 31/10/2024	8 de noviembre
Noviembre	01/09/2024 - 30/09/2024	6 de diciembre
Diciembre	01/12/2024 - 13/12/2024	20 de diciembre

IMPORTANTE: En la reunión realizada el 1 de agosto de 2024 con la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, esta misma modificó el plazo máximo para el reporte de cargos transitorios correspondientes al periodo de julio, extendiendo el plazo máximo de reporte de cargos transitorios ante el CSJ hasta el 12 de agosto de 2024.

Atentamente,



ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Adjuntos: Formatos de reporte para oficial mayor y para escribiente.

ARV / MPGC